

La Política de derechos humanos tiene como propósito declarar públicamente su compromiso de respetar los derechos humanos y libertades reconocidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en lo que respecta a:

- a) Derechos de la infancia y la juventud, entre ellos supresión de la explotación infantil y trabajos forzados
- b) Derecho de asociación, principalmente libertad de sindicación y derechos a la negociación colectiva
- c) Derecho a unas condiciones de empleo equitativas y satisfactorias

En Indalim disponemos de un canal específico en el que los grupos de interés puedan comunicar cuando se ha incumplido esta política. También disponemos un proceso para gestionar las desviaciones y reclamaciones recibidas. En línea a esta política, la organización posee el Código ético de conducta disponible a través de su página web www.indalim.es

Esta política identifica los principios a cumplir por la empresa

- No generar, participar o ser cómplice de acciones que comprometan los derechos humanos universales
- Compromiso de identificación, prevención, mitigación y respuesta ante consecuencias negativas de sus actividades sobre los derechos humanos
- No acepta la vulneración de los derechos humanos entre sus empleados. Para ello, entre otras medidas, pone los medios para evitar que sus actividades supongan un riesgo para la seguridad y salud de las personas; se compromete a ofrecer un trabajo digno que permita satisfacer las necesidades básicas de las personas y sus familias; reconoce el derecho de los trabajadores de disfrutar de un entorno de trabajo digno, seguro y saludable; defiende la libertad de afiliación, asociación y el reconocimiento efecto de derecho a la negociación colectiva; rechaza cualquier manifestación de acoso físico, psicológico o de abuso de autoridad, no acepta ningún tipo de discriminación por razón de sexo, edad, raza, religión, ideas políticas, orientación sexual o discapacidad.

Cualquier persona de la organización que tenga conocimiento de incumplimiento de esta política, tiene el deber de ponerlo en conocimiento de Dirección o el Comité de Responsabilidad Social. Si el denunciante así lo solicita, se mantendrá su anonimato

Esta política es de aplicación a todos los empleados/as de INDALIM

Carmen Pérez Saez

Gerente

Almería, a 01 de Abril de 2019